



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA, PARA CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPOSITADO EN CONTENEDORES INSTALADOS PARA TAL FIN

ASISTEN:

Presidenta: Teresa Redondo Arranz (directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

Vocales:

Vicente Pérez Mulet (letrado de la Asesoría Jurídica General).

Juan Manuel Sanz Ruiz (técnico de la Intervención General Municipal).

María Isabel Encinas de Frutos (técnico del Servicio de Limpieza).

Secretario: Juan-Antonio García Merino (técnico jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad).

En Valladolid a 15 de septiembre de 2016.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones evaluables mediante fórmula matemática presentadas para contratar, por procedimiento abierto, la concesión de dominio público de recogida selectiva de aceite vegetal usado de origen doméstico en el municipio de Valladolid, depositado en contenedores instalados para tal fin.

Previa lectura de los preceptos y demás particularidades del expediente y al no asistir interesados al acto, se da cuenta del resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor presentados por los licitadores, con el siguiente resultado:

La puntuación total de los criterios evaluables mediante juicio de valor propuestos por "RECINER, S. L." es de 21 puntos, desglosados de la siguiente manera:

- Organización de actividades y definición de rutas (hasta 3 puntos). La valoración que se hace es buena, por lo que se le otorga 2'50 puntos.
- Fiabilidad del software y del sistema de pesaje y de geolocalización (hasta 4 puntos). La valoración que se hace es buena, por lo que se le otorga 3 puntos.



- Aseguramiento de la calidad del servicio, prestando especial atención a la detección y eliminación de reboses y derrames (hasta 6 puntos). La valoración que se hace es regular, por lo que se le otorga 3 puntos.

- Innovaciones tecnológicas (hasta 7 puntos). La valoración que se hace es mala, por lo que se le otorga 3'5 puntos.

- Instalación de contenedores especiales para la cobertura de eventos (hasta 5 puntos). La valoración que se hace es muy buena, por lo que se le otorga 5 puntos.

- Plan social de ejecución del contrato (de 0 a 5 puntos). La valoración que se hace es buena, por lo que se le otorga 4 puntos.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones evaluables mediante fórmula matemática, con el siguiente resultado:

- Contenedores ofertados por encima de los exigidos por los pliegos y que se instalarán a demanda del Ayuntamiento de Valladolid: Se ofertan 30 contenedores.

- Realización de campañas publicitarias: Se destinará un importe de 5.000 €/año.

- Adscripción de vehículos para la prestación del servicio que cumplan con la normativa EURO 6 en cuanto a emisiones: Se adscribirán 2 vehículos.

- Adscripción de vehículos para la prestación del servicio que cumplan con la normativa EURO 5 en cuanto a emisiones: Se adscribirán 2 vehículos.

- Distancia de la instalación operativa para la prestación del servicio al municipio de Valladolid: La instalación operativa se encontrará a 0 kilómetros del municipio de Valladolid.

A la vista del contenido, la presidenta de la Mesa de Contratación ordena que se envíen las proposiciones para que se proceda a su estudio conforme a los criterios aplicables.

A continuación se levanta el acto, del que se extiende la presente acta, que firma la presidenta de la Mesa de Contratación, de lo que yo, el secretario, doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Teresa Redondo Arranz

**EL SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**



Juan-Antonio García Merino